

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. La CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 18 DE ABRIL DE 1870.

En todo España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto Rico 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en tres plazos de giro mensual. Anuncios y comunicados a precios convencionales. ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 a donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

EXPLICACIONES.

Ya dijimos en otra ocasión, que la lucha de los elementos democráticos, en las próximas elecciones, había que ajustarla a las condiciones especiales en que la democracia se encontraba para ir ella.

El breve plazo concedido para los trabajos electorales: la imposibilidad de presentar reclamaciones para que rectificándose las listas, confeccionadas al uso conservador, pudiesen tomar parte en estas elecciones muchas personas excluidas de ellas, la falta de organización de nuestros elementos, mas que en desacuerdo, sin inteligencia que automejore y estimulen a la obra común; la influencia oficial representada por funestos caciques de la provincia que llevaban al cuerpo electoral el peso de su posición y de su carácter, con otras muchas consideraciones de igual o mayor importancia, obligaban a examinar con detenimiento las fuerzas que en tales circunstancias podrían reunir los demócratas en los comicios.

No era dudosa la resolución del cuerpo electoral democrático, a pesar de estas contrariedades e inconvenientes, por lo que se refiere a la circunscripción de la capital. Compuesta esta hoy de los antiguos distritos de Badajoz, Zafra y Jerez, podía de antemano asegurarse por sus antecedentes y carácter político predominante ha tiempo en

ellos, que los demócratas contaban con fuerzas bastantes a obtener el triunfo.

No hemos de hacer mención de pensamientos y propósitos casi unánimes, no alcanzados y cuya irrealización hay que atribuirla en primer término a la falta de organización de los demócratas, y después... lo diremos con dolor, pero con franqueza, a ciertas individualidades que deben su nombre y prestigio político a la democracia, y no tienen en momentos supremos para ella el valor de sus convicciones o carecen de otras creencias o ideales políticos que no sean los de la conveniencia.

Mas a pesar de esto, ha sido y es viable la candidatura de nuestros amigos, aunque sólo con el nombre de D. Eduardo Baselga, que representa la política democrática y está afiliado a la de nuestro querido y respetable amigo, el ex-presidente de las constituyentes del 73, D. Nicolas Salmeron y Alonso.

De acuerdo, pues, con los amigos políticos de Zafra, Jerez y Badajoz, D. Eduardo Baselga es el único candidato que los elementos democráticos votarán en las próximas elecciones, sin que su nombre aislado pueda autorizar a los verdaderos demócratas a llenar el segundo puesto de la candidatura comitro que no pertenece a la democracia; que ni esta hace coaliciones vergonzosas, que no necesita, ni en todo caso pueden ser sus amigos los que no conculgan en aquella bandera y no tengan comunes aspiraciones.

La democracia es el único partido que, aparte sus aspiraciones y pro-

grama, puede traer a la vida pública pureza de costumbres y dar a los ciudadanos carácter para ejercer sus derechos y llenar sus deberes con la escrupulosa severidad de la conciencia; otra cosa, es hacer compromisos y transacciones que repugnan a los principios, a la conveniencia del partido y aun el crédito político de cada cual, entre los suyos.

El hecho, pues, de aparecer únicamente un nombre en la candidatura democrática, no quiere decir otra cosa sino que sólo él, con este color, político, puede luchar con probabilidad de éxito, y que el partido desiste y renuncia a presentar otro candidato.

Encarecemos a nuestros amigos la necesidad de no mistificar su conducta y de que voten sólo al candidato D. Eduardo Baselga.

Aunque no debiéramos rectificar, porque a nosotros nadie se ha dirigido para que rectifiquemos, como en el comunicado de varios electores de Olivenza, inserto en *La Provincia*, se habla de un suelto, que publicamos nosotros, sin más intención que la de contribuir por nuestra parte a la pureza del sufragio, diremos cuatro palabras acerca de este asunto.

Al escribir el suelto a que aluden los firmantes del comunicado, no quisimos dar a entender que los individuos del «centro electoral» se propusieran explotar en beneficio propio sus sufragios, y si hay quien haya podido interpretarlo así, culpe a su malicia, y no a nuestro tacañismo.

Dicho esto, que es lo muy bastante para que la honra de los individuos

del centro electoral quede en el lugar que le corresponde, veamos ahora si lo que dijimos en nuestro suelto está sobradamente justificado por las afirmaciones de los comunicantes.

No disputaremos si la palabra «ciudad», empleada por nosotros, significa algo más grave, ó es más propia que la de centro, porque en resumen esto no pasa de ser una cuestión de palabras; pero no hay motivo, en verdad, para que se indignen tanto los electores del centro, porque si malo es vender los sufragios en provecho propio, malo es también votar a cambio de mejoras materiales, que los electores pueden buscar por otro camino, sin exponerse a dar perniciosos ejemplos.

Si los hombres de *desahogada independencia* dan sus sufragios por una mezuquina conveniencia local, ¿qué no harán los menesterosos, por su propia conveniencia? Comprendan los comunicantes que de lo uno a lo otro no hay más que un paso, el que separa a los hombres de buena posición de los que no la tienen, pues en cuanto a justificar el fin por los medios ¿quien dada que si alguna disculpa cabe, está en favor del padre que vende su voto para dar de comer a sus hijos?

Lo de *desahogada independencia* quiere decir que los comunicantes son ricos y que por serlo obran más independientemente que los demás. No estamos conformes, sin que esto quiera decir que los autores del comunicado no obren en todas ocasiones por su propia cuenta. Hemos visto a tantos de *desahogada posición* ir amarrados al carro de triunfo de

FOLLETIN.

SENTENCIA DE CASACION

EN EL PLEITO DE LOS ARBOLADOS.

(Continuación.)

4.º La ley 11, tit. 2.º, libro 3.º de la Novísima Recopilación, según la cual se deben observar literalmente todas las leyes que expresamente no se hallen derogadas por otras posteriores, en cuanto la sentencia suponía derogado el repetido art. 5.º de la Real orden de 24 de Agosto de 1834, aunque consideraba vigente el 1.º por el 104 de la ley de 3 de Febrero de 1823, restablecida en 1836, cuyo prescripción en nada se oponía a las de la Real orden de 1834, como lo juzgaron repetidamente las Autoridades administrativas, el Consejo de Estado en pleno y en Secciones, y este mismo Tribunal Supremo en sentencia de 15 de Febrero de 1865 denegando la casación de la dictada por la Sala primera de la Audiencia de Burgos, que declaró nula la enajenación a censo enfiteutico y sin subasta de bienes de Propios del Concejo de Puente Viego, considerando vigente la repetida Real orden y armónica con el art. 104 de la ley de 1823.

5.º La doctrina jurídica de que la falsedad no puede producir efectos legales, en cuanto la sentencia reconocía falso el nombramiento de peritos tasadores por el Ayuntamiento en supuestas actas y sesiones que nunca tuvieron

lugar, y sin embargo reputaba válidos los contratos hechos sobre esta base, y aun declaraba que no había lugar a instruir procedimientos criminales por este y otros hechos que aparecían punibles según la sentencia del inferior, y las Reales órdenes de 20 de Octubre de 1862 y 15 de Junio de 1864:

6.º Las leyes 20 y 21, tit. 5.º, Partida 5.ª, pues habiendo servido de base para las enajenaciones un precio y un número de arboles diferentes del que en la escritura constaba enajenado a censo, no hubo certeza en la cosa y el precio, error que viciaba el consentimiento y anulaba el contrato declarado válido por la sentencia recurrida.

7.º La ley 60, tit. 18, Partida 3.ª y toda la legislación municipal que exige la subasta para enajenar bienes de Propios, y la misma sentencia antes citada de 18 de Febrero de 1865, pues que las daciones a censo, según las escrituras, no se hicieron por el número de arboles y precios por que se sacaron a licitación; y por consiguientemente no hubo sobre la base del precio, y cuantía por que se adjudicaron los arbolados, y por tanto su enajenación se hizo fuera y después de la subasta, alterando la cosa y el precio, circunstancias que desestimaba la sentencia.

8.º La doctrina legal de que las condiciones del contrato son ley para las partes, en cuanto la sentencia también desestimaba el hecho de no haber prestado fianza los adquirentes a pesar de lo expresamente estipulado.

9.º Los principios jurídicos que la igno-

rancia del derecho no aprovecha ni excusa a nadie, y cada uno debe conocer las condiciones de la persona con quien contrata; el primer consignado y aplicado en sentencias de 25 de Octubre y 10 de Diciembre de 1873, y el segundo regla de derecho consignada en la ley 29 del Digesto, ambos infringidos por la sentencia que estimaba impatables al Ayuntamiento, y no a los adquirentes los vicios del contrato, y la falta de capacidad legal de la corporación municipal para enajenar sus arbolados a censo enfiteutico contra lo establecido en disposiciones de carácter general, públicas y obligatorias para todos.

10. La ley 13, tit. 22, Partida 3.ª, y la doctrina establecida en infinitas sentencias, desde la de 1.º de Diciembre de 1857 hasta la de 10 de Diciembre de 1873, de que el axioma jurídico *res iudicata pro veritate habetur* sólo tiene aplicación cuando existen las tres entidades de persona, cosa y acciones, en cuanto la sentencia invocaba como antecedente la ejecutoria que absolvió al Ayuntamiento de la demanda interpuesta, por D. ..., pues en aquel pleito solo se declaró que la ley 20, tit. 21, libro 7.º de la Novísima Recopilación estaba derogada por la Real orden de 24 de Agosto de 1834, y que la demandante no había justificado el carácter que ostentaba de acreedora del fondo de Propios; y en este pleito se litigaba la validez ó nulidad de las daciones a censo en absoluto, por la naturaleza de la cosa censada,

por la capacidad legal del que enajenaba y por los vicios de los contratos.

11. La ley 63 de Toro, que fija 20 años para la prescripción de la acción personal y 30 para las de las reales y mixtas, pues la sentencia suponía prescrita la de nulidad de los contratos enfiteuticos que ejercitaba el Ayuntamiento por el transcurso de los 19 años escasos que mediaron desde 28 de Setiembre de 1812, fecha de los contratos más antiguos, hasta 31 de Mayo de 1831 en que se puso en cuestión la validez de las daciones a censo por actos públicos solemnes y oficiales del Gobernador de la provincia en el expediente que sobre el asunto instruyó.

12. La doctrina legal corriente y admitida de que son acciones mixtas las que se dirigen contra la persona y la cosa, como era la ejercitada por el Ayuntamiento en la reconvencción que tenía por objeto anular los contratos y reivindicar las cosas enajenadas, acciones que sólo prescribían por 30 años según la citada ley 63 de Toro; y la jurisprudencia establecida por este Tribunal Supremo en varias sentencias, y entre otras en las de 11 de Marzo de 1864 y 15 de Enero de 1867, doctrina infringida por la sentencia que calificaba esta acción de personal, y la consideraba prescrita por 20 años que ni aun habían transcurrido.

(Se continúa.)

gobiernos tan diferentes, que á nosotros nos parecen vanos ciertos pujos de independencia.

Y en cuanto á eso de no necesitar destinos—no lo decimos por los comunicantes, sino por otros muchos que dicen lo mismo—hay mil modos de sacar provecho de la política, sin aceptar un empleo.

Sin duda los individuos del centro creerán que su lema es una gran cosa. Se engañan del todo al todo. Nada por la política, todo por los intereses morales y materiales de nuestra localidad es un lema egoísta y descreído, reflujo del egoísmo y del descreimiento general. Y si este suelto no fuera ya demasiado largo, demostraríamos á los comunicantes que el lema en cuestión entraña los funestísimos errores que tarde ó temprano han de traer á nuestra patria grandes desventuras.

Rasgo de presuncion conservadora.

«Un periódico de la localidad—este periódico es LA CRÓNICA—se entretiene en su último número en jugar con los apellidos de uno de nuestros compañeros de redaccion. El entretenimiento nos parece impropio de un periódico serio y no merece ni nuestro desprecio.»

Eso sí, mucha seriedad, pero seriedad de conservadores, que hacer á todo el mundo.

Si *La Provincia* cree que con estas salidas de tono consigue otra cosa que lo que alcanza el que escupe al cielo, se equivoca. Por fortuna su desprecio es tan pequeño, que ni nos alcanza á la suela de los zapatos.

Lo dicho dicho; mucha tila.

Entre los pocos electores que en Barcarrota permanecen fieles á la democracia, es uno nuestro querido amigo D. Francisco Beistegui.

Así nos gusta; en medio de este rebajamiento de caracteres, consue la encontrar uno que pueda servir de modelo y avergonzar á tantos demócratas complacientes que como soldados mercenarios, se ponen al servicio de sus enemigos.

¡Titeres! ¡Titeres!

Para equilibrios electorales no hay gente como la gente de Burguillos. Oigan ustedes y pásmense.

Un personaje moderado recomendado á los electores de aquella localidad la candidatura de D. Adelardo Lopez de Ayala y D. Eduardo Baselga.

La candidatura ministerial, al decir de los amigos de la situacion, la constituyen D. Adelardo, y D. Manuel Maria Albarrán.

Con el fin de votar íntegra la candidatura ministerial, porque los de Burguillos no saben ser más que ministeriales, hacen el equilibrio de este modo: votemos á D. Adelardo Lopez de Ayala para estar bien con el personaje moderado, y votemos también á D. Manuel Maria Albarrán para tener de nuestra parte á la gente que entre los conservadores de Badajoz lleva la batuta.

Así votan la candidatura ministerial íntegra y votándola sirven á dos señores, cosa imposible según los Evangelios.

Don Pedro Nicomedes Campos de Orellana, ha retirado su candidatura por el distrito de Don Benito.

Porque LA CRÓNICA combate la candidatura de D. Luis Macias, *La Provincia* supone que esto es una falta de compañerismo.

Más todavía: porque LA CRÓNICA, en el choque inevitable de los periódicos que sostienen distintas ideas,

haya podido en alguna ocasion impugnar las que defienden nuestros colegas de la localidad, *La Provincia*, queriendo poner más de relieve lo que ella llama falta de compañerismo, pretendan malquistarnos con *EL Eco* y la *Revista Extremeña*.

Cosas tenedes el Cid que farán fablar las piedras.

Extravagancias tiene *La Provincia*, pero ninguna como esta de concitar odios contra nosotros, y á que pudiéramos llamar conjuración de mujer chismosa.

Nosotros no sabíamos que el señor Macias fuese periodista, si que á él se le atribuian artículos sobre cuestiones que le interesan personalmente; pero aun suponiendo que lo fuera ¿cree de veras *La Provincia* que sólo por serlo estábamos nosotros obligados, por lazos de compañerismo, á no combatir su candidatura, que representa en esta provincia la dominación feudalista del señor Ayala?

Lo que nuestro colega pretende es sobreponer un compañerismo, algo dudoso por parte de quien lo invoca, á las creencias políticas que LA CRÓNICA tiene la sagrada obligación de defender.

Si al amparo de ese compañerismo complaciente se presentasen candidatos á la diputación á Cortes por esta provincia diez redactores de periódicos carlistas y LA CRÓNICA no les hiciera una guerra implacable ó enmudeciera ¿cómo calificaría el colega nuestro silencio?

Medite el autor del suelto lo que decimos y vea si toca en lo ridículo su pretension.

Por lo demás, concite *La Provincia* contra nosotros la animadversión de los periódicos de la localidad; que mientras nosotros cumplamos con nuestro deber y tengamos en las discusiones con nuestros colegas las buenas formas que exige el mutuo respeto, poco ó nada nos ha de importar la erección de esa estatua con que *La Provincia* quiere perpetuar nuestra falta de compañerismo, valiéndose de un símil que tiene, por cierto, bien poco de original.

Uno de nuestros amigos de Mérida nos escribe lo siguiente:

«De los preliminares para la elección de diputados á Cortes por el distrito de Mérida, puede formarse juicio de cual sea el resultado que ha de ofrecer la lucha entre los candidatos que se disputan la representación del distrito señores Grajera (D. Alonso) y Piñero (D. Cipriano).

Del resumen practicado el 13 del actual por la comision del censo electoral del distrito, sobre nombramientos de interventores, resulta: que de los 1.710 electores de que el distrito consta, han tomado parte en la votación para interventores 1.149; de ellos 759 adictos al señor Grajera y 390 al señor Piñero, resultando á favor de aquél 369 votos.

Los interventores adictos á cada uno de los candidatos son los siguientes:

Primera seccion.—MÉRIDA.

Adictos á D. Alonso Grajera los seis interventores.

Segunda seccion.—MONTIJO.

Cuatro interventores adictos á Grajera. Dos idem á Piñero.

Tercera seccion.—PUEBLA DE LA CALZADA.

Los seis interventores adictos á Grajera.

Cuarta seccion.—ALBURQUERQUE.

Cuatro interventores adictos á Piñero. Dos á Grajera.

Quinta seccion.—SAN VICENTE.

Cuatro interventores adictos á Grajera. Dos idem á Piñero.

Sexta seccion.—VILLAR DEL REY.

Cuatro interventores adictos á Grajera. Dos idem á Piñero.

Sétima seccion.—ARROYO DE SAN SERVAN.

Tres interventores adictos á Grajera. Tres idem á Piñero.

Oitava seccion.—MIRANDILLA.

Cuatro interventores adictos á Grajera. Dos idem á Piñero.

Hoy hemos recibido el siguiente telegrama:

ZAFRA 18 ABRIL.

Autorizada candidatura Calvo director *Debates* para distrito Fregenal: trabajamos con calor, aunque tarde esperamos triunfo. Sagasta, Martos, Castelar, amigos todos vivisimo interés. Publíquese CRÓNICA hoy.—*Velasco*.

Los curatos vacantes en esta Diócesis y que según anunciamos en nuestro penúltimo número van á proveerse por oposicion en los dias 25, 26 y 27 de Mayo, son los siguientes:

De término.

Azuaga.—Santa Maria, De Fregenal.—San Miguel, de Jerez.—La Granada, de Llerena.—Santa Maria y Santa Eulalia, de Mérida.—Santa Maria y la Magdalena, de Olivenza.—Santa Marta.—Villalba.—Villanueva de la Serena.—Fuente del Maestro.—La Parra.—Zalamea.—Montánchez.

De primer ascenso.

San Mateo, de Alburquerque.—Sotillo y Santiago, de Barcarrota.—Santa Ana, de Fregenal.—Burguillos.—Higuera la Real.—Villagarcía.—Santa Catalina, de Jerez.—Valle de Santa Ana.—San Pedro y la Magdalena, del Almendral.—Rivera del Fresno.—Esparragosa de Lares.—Medina de las Torres.—Amoharín.

De segundo ascenso.

Villar del Rey.—Oliva de Mérida.—Villagonzalo.—Badon.—Higuera de Vargas.—Villanueva del Fresno.—Puebla de la Reina.—Don Alvaro.—La Garrovilla.—Nogales.—Puebla del Maestro.—Puebla de Sancho Perez.

De Entrada.

La Roca.—Albuera.—Valverde de Burguillos.—Calzadilla.—Valle de Matamoros.—Terremayor.—Táliga.—Villarreal.—Corte de Peleas.—Solana.—Atalaya.—Magnilla.—Valencia de las Torres.—Galizuela de Lares.—La Guarda.—Santi Spiritus.—La Lapa.—La Morera.

Rurales de primera clase.

Los Rubios.—Malcocinado.—Trasierra.

Idem de Segunda.

Cardenchoa.—Reina.—Carmonita.—Pallares.—Santa Maria de Nava.—Higuera de Llerena.

Algunos de estos curatos han estado servidos, durante mucho tiempo, por ecónomos, que solamente perciben la mitad de la asignacion.

Más á pesar de eso el Estado habrá satisfecho esta en su totalidad, es decir, como si los curatos vacantes estuviesen servidos por párrocos.

Se halla vacante en esta provincia, y debe proveerse por oposicion, la escuela de niñas de Higuera de la Serena, de nueva creacion, dotada con 550 pesetas, casa y retribuciones.

También se proveerán las que vacan dentro del mes de Abril y las demás que queden vacantes hasta el dia en que empiecen los ejercicios en el mes de Mayo.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la junta de instruccion pública tres dias, por lo ménos, antes de la publicacion del anuncio en el *Boletín oficial*.

Se han de proveer también por concurso de ascenso:

Una plaza de auxiliar de la escuela de niños de Puebla de Alcocer, dotada con 275 pesetas.

La escuela elemental de niños de Orellana la Vieja, con 550.

Higuera de Llerena, idem idem, con 416.

Asimismo se proveerán por concurso de traslado:

Valencia del Ventoso, auxiliar de niños, dotada con 375 pesetas.

Calzadilla de los Barros, auxiliar de niños, con 275.

Barcarrota, auxiliar de niñas, con 187.50.

El plazo para la admision de solicitudes es de 30 dias, á contar desde el 11 del corriente.

Debiendo proveerse una plaza de maestro de instruccion primaria para la escuela de niños que tiene establecida en Almorchon la compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez, la citada compañía invita á los maestros que tengan título y aspiren á desempeñar dicha escuela, para que presenten sus solicitudes en la direccion de la compañía, plaza del Angel, núm. 8, segundo, Madrid.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La biblioteca enciclopédica popular acaba de publicar el décimo libro de la misma, titulado *Novísimo romancero español*, tomo segundo (nuevo), por los Sres. Ascandoni, Biedma (doña Patrocinio de), Calvo y Muñoz, Cano y Masas, Coello, Diaz Benjumea, Estremera G. Caviades, Garcia y Santisteban, Gonzalez Iribarren, Gomez Molinero, Gomez (D. Valentin), Luna, Lustonó, Marquina, Moja y Bolibar, Palacio (D. Eduardo del), Perez Echevarría, R. Chaves, Reina, Rodriguez Correa, Saco, Sanchez Ramon, Sanmartin y Aguirre, Segarra Balmaseda, Selles, Sinaés (doña Maria del Pilar), y Zapata.

El *Romancero* es la expresion fidelísima del desenvolvimiento y progreso sucesivo del idioma patrio, desde la época más remota hasta el siglo de oro de la literatura nacional, y la crónica popular, exacta en el fondo y pintoresca en la forma, de los más notables acontecimientos que se registran en los gloriosos anales de la patria; cantaron los trovadores castellanos y los juglares moriscos, hazñas de insignes caudillos, las guerras de la Reconquista, las fiestas y los torneos, las costumbres en general de los dos pueblos enemigos que vivieron en la peninsula ibérica hasta más allá de la conquista de Granada, y nos legaron ese admirable cuerpo de historia y poesia que no tiene rival en ninguna otra nacion del mundo civilizado.

Los nombres de sus autores son una garantía de lo precioso que es el tomo.

La forma es elegante como la de todos los libros de esta biblioteca. Consta de 256 páginas en 8.º, con buen papel y excelente impresion, y con una caprichosa cubierta al cromó.

Suscribiéndose á la biblioteca, cada volumen cuesta 4 reales, y los tomos sueltos se venden á 6.

Reiteramos la invitacion á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la administracion, ca del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

Los electores liberales de Baeza, van á votar al Sr. Salmerón!
¡Ojalá que consiga el triunfo!

VARIEDADES.

REVISTA TEATRAL.

La pluma suspendida sobre el papel, en actitud de dar comienzo á esta revista, andamos rebuscando las celdillas del cerebro y no encontramos ni siquiera una idea que echar á volar para divertimento del público.

Al mismo Tostado en persona le daríamos nosotros el encargo de escribir revistas teatrales de cola larga, como las quiere nuestro director, sin que en ellas pudiese meter, como en un embuchado, cosas diversas, y de seguro que él, el Tostado, se hubiera visto en aprieto para escribir tres cuartillas.

Y aquí tienen ustedes lo que son las cosas de este mundo: estas revistas se llaman teatrales, aunque en ellas, las más de las veces, lo que menos se habla es de teatros. Llevan, pues, estas revistas, un nombre que no deberían llevar, á la manera que muchos por ahí se llaman tal ó cual cosa en política y luego obran al revés de como se llaman.

Tener un nombre es lo principal, porque nosotros nos cuidamos mucho de los nombres y aunque ellos no hacen la cosa, como dicen los franceses, sin embargo, buenos son para aiucinar á los que creen que la mona deja de ser mona, cuando se viste de seda.

Y dale con la política; queramos que nó, ella nos sale al encuentro como dama callejera que anda metiéndose por los ojos de todo el mundo. No queríamos nosotros traerla ni llevarla en estas pobres revistas; pero ¿qué le hemos de hacer? Cuando no hay ciudadano pacífico, ni por pacificar, que al acercarse unas elecciones no ande con la política á vueltas, creyéndose el indispensable; cuando la política es, en estos momentos, como un grano que le ha salido á todos en la nariz, ¿podríamos nosotros sustraernos á la ley general? Si la estación dá catarros, hasta el más fornido se constipa; si el tiempo dá política, comemos, bebemos y respiramos política, y, con manosearla tanto, cada vez la entendemos menos.

Algunos creen que política es meterle miedo á la gente, y no se cansan de hacer el coco. Para otros consiste en engañar al prógimo y se las echan de orondos diplomáticos y hombres de pesquis, si lograron hacerle comprender á uno que votaran á Falano y luego votan á Zutano. Para muchos la política es una moretriz infame que vende sus caricias al que más le da; y para no pocos es un comercio de mala fé, en que quiebran siempre por el espinazo los que se chupan el dedo.

Pues señor, está muy bien; siento usted plaza en cualquier partido político con toda la sinceridad y nobleza de propósitos que el culto de las ideas exige, y ya verá usted lo que es bueno. Será usted un pérfido, un ambicioso, un miserable, y gracias que no pasen las cosas más allá y tenga usted que salir con las manos en la cabeza.

Por esto, y lo otro, y lo de más allá, el que estas revistas hace se refugia en este rincón del periódico, y aunque el manicomio se arda, quieto, porque, después de todo, bien podríamos decirles á muchos lo que el portugués decía al loro del cuento.

Exclamemos en este momento parodiando al orador romano: Ceda la política al teatro: en el hay todavía algo incorruptible; en él resuena: aplausos y se vierten lágrimas, que no son los aplausos que arrancan á la ciega credulidad los funámbulos políticos, ni las lágrimas que arrancan nuestras turbulencias políticas.

Benditos sean los aplausos y las lágrimas que el público tributa en el teatro á los autores y á los actores, cuando se representan obras como *La ley del mundo* y *Entre el deber y el derecho*. La primera es una comedia ligera en la forma, pero grave en el fondo, se propone enaltecer el trabajo y poner en ridículo esa vagancia aristocrática que lleva un nombre ilustre, como llevan rótulos dorados los sepulcros, y por dentro todo es podredumbre. Así es que el público se reía de

aquella marquesa frívola, de la que hay muchos ejemplares por ahí, que no piensa más que en la moda y á quien preocupan más las arrugas del traje que las desgracias del prógimo, y de aquellos Altos-Sotos, con mucho cogote y poco dinero, cuyo hijo no siguió carrera científica por orgullo; pero que seguía la del vicio con aprovechamiento.

La comedia tiene lunares que pudiéramos apuntar si nos hubiéramos propuesto hacer una verdadera crítica; pero con lunares y todo, es muy agradable por la espontaneidad con que está escrita y por el fin que se propone.

La señorita Abril dió á su papel todo el colorido que él exigía. Siempre que esta actriz huye de la afectación que algunas veces imprime á su voz, pretendiendo equivocadamente acentuar más el sentimiento, logra del público cuanto quiere.

El señor Jáuregui nos hizo un tartamudo que el poeta no lo pensó mejor. ¿Qué más podríamos decir en su elogio? Eso es, señor Jáuregui; buscar en la naturalidad, pero no en una naturalidad monótona, sin claro oscuro, la verdad que conquista legítimos aplausos, es el resorte de los buenos artistas.

Entre el deber y el derecho es un drama que hace verter llanto á los espectadores, porque ciertas situaciones impresionan mucho, sin embargo de estar artificioosamente preparadas. Si en el primer acto no holgaran ciertas escenas, resultaría menos lánguido, pues la verdad es que se hace pesadito, y si todo el drama estuviera menos recargado de lirismo, lirismo lleno de grandes bellezas, pero que en cierto modo perjudica á la acción dramática, no hay duda que la obra de nuestro inolvidable paisano el Sr. Hurtado, ganaría mucho.

Aunque el papel representado por la señorita Abril sea de los principales del drama, no lo es tanto que en él pudiera la apreciable actriz desplegar todas sus buenas facultades. Un momento tuvo, sin embargo, supremo y de prueba que valió por todos, digan lo que quieran en contra los que se impresionan más con el llanto y los gritos; nos referimos al momento aquel en que se coloca á la artista en el duro tronce de que elija entre los dos maridos. El espanto entonces se retrató en los ojos y en el semblante de la señorita Abril; y aquella exclamación ahogada en la garganta por el temor; aquel arranque verdaderamente trágico, cuando se acerca violentamente al que quiere ponerla en situación tan terrible y retrocede como anonadada por su inmenso dolor, cubriéndose el rostro y prorumpiendo en llanto, recurre al premo á que apelan todos los desgraciados vencidos por los grandes infortunios; todo colocó á la inteligente artista fuera de lo ordinario, fuera de esa rutina amanerada de la escena, elevándola á donde no llega nunca sino el verdadero talento.

Tranquila como una actriz de mas edad y más acostumbrada á la escena, dándole á su papel, demasiado estenso para una niña de diez años, la entonación conveniente á cada momento, inimitable, en fin, estuvo la niña Gomez; y por su aplomo, por su gracia, el público la aplaudió, no porque se aplauda á una niña, con poco que haga, sino porque acaso vieron muchos el risueño alborear de una reputación artística. No sólo un aplauso, un beso también enviarnos nosotros á la niña Gomez. Pocas veces tendremos ocasión de enviar un beso á una artista sin que el público se escandalice.

La despedida del Sr. Jáuregui de la casa de sus padres; aquel llanto desconsolador del que se aleja para siempre de sus hogares, llevando en su alma la sombría desesperación, y en su pecho, como otro Tántalo, la sed devoradora, que no ha de apagarse jamás, de un amor en cuyos horizontes no alumbrará nunca el sol de la esperanza, todo fué interpretado á satisfacción del público por el Sr. Jáuregui, y de que así fué, testigos son los aplausos que se le tributaron.

El Sr. Altarriba bien; al Sr. Boné algo pu-

diéramos decirle; pero no queremos echarle culpas de que él no es del todo responsable. Sus aficiones, su carácter tal vez, no le hacen el más á propósito para el género dramático, sobre todo cuando este exige el fuego de una pasión que debe incendiar hasta la palabra con que se expresa.

Ustedes diran que esto es ya escribir demasiado, y tienen razón que les sobra para decirlo. No queremos abusar más de la paciencia de nuestros lectores. En el número siguiente tendremos más tiempo y espacio para hablar de la representación de *El tejado de vidrio* y de otras obras que se pongan en escena.

—Y del baile, no dicen ustedes nada?—nos pregunta un casado, visita constante de la redacción y cuyo nombre callamos (por evitar un *liberío* matrimonial).

—¡Vaya si diremos! Mire usted: la Lola es graciosa entre las graciosas, baila bien y tiene unas pantorrillas....

—No digan ustedes más, exclamó el casado, que en llegando á ahí, se me sube la sangre al rostro, y puede uno arrojarle el sombrero á la bailarina, la noche menos pensada, aun á trueque de ponerse en ridículo.

GACETILLAS.

¿Qué dichosa es *La Provincial*!

Ahora tiene un redactor para los asuntos religiosos, que se firma G. y que debe ser un sabio de campanillas. ¡Vaya si lo será! ¿Quién le niega á los redactores de *La Provincial* esta condición?

Oigan ustedes al señor G como se explica:

«La aristocracia y el pueblo, las gentes ilustradas y las que no lo son, los genios y las medianías, to los secundan en este tiempo los llamamientos solemnes de la iglesia y acuden con igualdad de derechos, con la única verdadera igualdad de derechos, en torno de los sagrados Monumentos.»

Pues mire usted, señor G, usted tiene el derecho á la vida, y el duque, y el mendigo, y los genios, y las medianías. Aquí tiene usted otra igualdad de derechos, de modo que la que usted dice no es la única; y tan verdadera es esta que nosotros decimos, como la que usted apaña.

Y sigue el señor G:

«¿Que hay aquí? ¿Por qué sucede esto? Meditemos: el hecho no es local, no es de hoy, abarca todos los tiempos y lugares; es el hecho geográfico y territorial más vasto que existe bajo el sol; bien merece el estudio de los hombres pensadores.»

¡Hecho geográfico y territorial! Esto necesita alguna explicación. Si sera geográfico cosa distinta de territorial, y territorial cosa distinta que geográfico? ¿Quién se mete en estas honduras?

¿Con que contra la civilización y el progreso no se rinen jamás sino vergonzosas é innobles batallas? Conste que esto lo dice el señor G, y nosotros se lo ayudamos á decir, aunque rabien los neos.

Si la materia tratada por el señor G fuera menos peligrosa para nosotros, algo más diríamos; pero basta y sobra con lo dicho, que no están los tiempos para meterse en dibujos. Sin embargo, sepa el señor G que con los mismos argumentos de que él se vale, podría probar un indio la divinidad de Budha.

No tenemos necesidad de decir que la séptima función dada en el Conservatorio llevó á él una numerosa concurrencia.

Si la zarzuela *Para una modista un sastre* agradó mucho en la primera representación, no gustó menos al ponerse nuevamente en escena la noche del miércoles último.

La Srta. Morales desempeñó con mucha naturalidad el papel de modista, obteniendo inequívocas muestras de aprobación. También fueron muy aplaudidos y con justicia ciertamente los Sres. Montaner, Tuñon y Ordoñez.

El precioso juguete *Una casa de fieras* hizo, como siempre que se ejecutan, las delicias del público. Las Sras. de Liñan no escasearon esfuerzo alguno para presentar bien los tipos que tenían á su cargo y los Sres. Montaner, Ordoñez, Tuñon y Alvarez mostráronse animados de iguales propósitos; distinguiéndose los Sres. Ordoñez y Montaner, que en la escena de las baditas arrancaron grandes aplausos.

La zarzuela de los Sres. Montaner y Hermida, *No mates á tu padre*, tuvo un éxito satisfactorio. La Srta. de Morales llenó perfectamente su cometido y Ordoñez y Montaner dejaron bien puesto su pabellón.

En el Liceo de artesanos se pusieron en escena el domingo anterior, los juguetes cómicos *Mercedes* y *Fuerza mayor*.

En la primera de estas obras desempeñó

con gran acierto el papel de protagonista la Srta. Blancas: el Sr. Blancas caracterizó el suyo muy bien y el Sr. Yusta sacó todo el partido posible de él de zapatero.

Fuerza mayor, es un juguete muy agradable y con situaciones de efecto. La señorita Blancas bien: el Sr. Blancas dió á conocer con exactitud el tipo de D Leon, viejo extravagante cuyo afán era casar á su hija con un hombre que fuese más valiente que él; el señor Sanchez (Antonio) dió el colorido que resarior al de aquel novio que se veía obligado á ocultar su carácter por temor de que no le concedieran la mano de la que amaba; y el señor Yusta nada dejó que desear en el tipo de aquel afeminado pretendiente que le echaba de jaque en ausencia de su rival.

Para todos hubo grandes aplausos.

Hemos recibido el núm. 71 de *La Naturaleza*, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

- Paul Gervais.—El origen de la atmósfera.
- Los orígenes de la vida.—El circo de Gervais durante las heladas de Enero de 1879.
- La caza del tigre en el Bengala inferior.
- Los antilopes.—Miscelánea. Segundo viaje en Guayana del doctor Crevaux.

Este número contiene 11 preciosos grabados.

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

D. M. BERTRAN DE LIS.—ANTEQUERA representado en esta provincia por FERNANDEZ HERMANOS

EN DON BENITO.

Máquina de vapor, varios sistemas. (Según fuerza).—Ruedas hidráulicas. (Según diámetro).—*Fábricas de accie*: prensas de dos husillos, 7000 rvm.—Idem de palanca, sistema comun, 15 fanegas de tarea, 9.500.—Idem de idem, idem, 30 idem de idem, 18.000.—Idem de palanca, nuevo sistema que no necesita mas local que el que ocupa el cuerpo de la prensa, 15 idem de idem, 12000.—Idem de palanca, nuevo sistema, idem de idem, 30 idem de idem, 20.000.—Idem de molinete, 15 idem de idem, 16.000.—Idem de idem, 22.000.—Idem de molinete preparado para movimiento de caballería ó vapor, 24.000.—Idem hidráulica, sistema nuevo, id. id., 30 id. id.—Id. hidráulico mecánico con privilegio por 20 años de 12.000 á 60.000, cargando de 10 á 50 fanegas en tarea.—Trituradores de aceituna 5.500.—Calderas de hierro fundido con puente de hogar emparrillado, tapa gran grifo, 2.500.—*Fábricas de harinas* completas piedras francesas de la Ferte primera de primera calidad de 11 metros diámetro, 2.300.—Idem de 115 idem de idem, 2.400.—Idem de 120 idem de idem, 2.500.—Idem de 130 idem de idem, 2.900.—Idem de 140 idem de idem, 3.200.—*Accesorios para fábricas de harinas*: Picos de acero, doble temple, la docena, 48.—Sesores, desde 200.—Limpias verticales, último sistema, desde 4.500.—Tornos clasificadores, desde 6000.—Basos de cuero para elevadores, núm. 8, 150; núm. 9, 170; núm. 10, 200; número 12, 250.—Telon de seda amarilla, hasta el núm. 50, el metro, 18.—Idem de idem, desde el núm. 50 en adelante, 19.—Fundicion en columnas: tuberías para conducir el agua etc., la libra, 65.—Balconaje; verjas; holandajas; rejas, etc, arroba á 28.

El hierro que emplea esta casa como fundicion, es medio maleable.

La fábrica garantiza cuanto construye por tiempo ilimitado: es decir, que caso de rotura de una pieza aun cuando tenga lugar al cabo de algunos años, si la fratura presenta algun hueco ú otro defecto de construcción, la reposición de la pieza rota es de cuenta de la fábrica.

Esta se hace cargo de la construcción de toda clase de fabricación, siendo de su cuenta todo hasta dejarla funcionando á satisfaccion, y facilita el personal competente para la manipulación y direccion de la industria.

ARRENDAMIENTO.

Se hace de una panadería situada en la calle de Madre de Dios, núm. 27, con cuatro asientos, dos hornos, pozo con agua abundante, casa de boxeda, grandes graneros, tres cuartos y buenos corrales, dos tornos de ceruir con todos los útiles necesarios para dicha fábrica.

La persona persona que le interese, puede tratar con su dueño, calle de Santa Catalina número 5.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 reales.—12 por el correo.

Imp. de la viuda de Artenga.

VENTA A PLAZOS;

DESDE 10 REALES SEMANALES
BADAJOZ.--San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43. -- MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32. -- Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
BILBAO, Arenal 18.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HUELVA, Concepción 12.
LÉRIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 35.
MÁLAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolsería 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, Bajadero Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 53 y 55.
VALLADOLID, Acera de San Francisco, 26.
ZARAGOZA, Alfonso I.º 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Santo Antonio do Alto 34.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PORTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 4 rs. 80 cts. docena. -- Hilos fino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

MAGASIN DES DEMOISELLES.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande in-8º -- Año 34º

Grabados de Modas y modelos de Tapicería coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y Canto; Álbums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Recucilla; Patrones; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes reformas, introducidas en su publicación, es hoy el más elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y reunan doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente de otros.

Precio para España 80 reales (Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º Enero) cada año forma un precioso libro, para las jóvenes pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiada varias veces su Director por la academia francesa. También se admiten suscripciones separadamente á cada edición: Edición del 10, 55 rs. -- Edición del 25, 35 rs. -- Se suscribe en la administración de este periódico.

ASMA

CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

NEURALGIAS

JAQUECA, DOLORS DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. -- Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 36.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

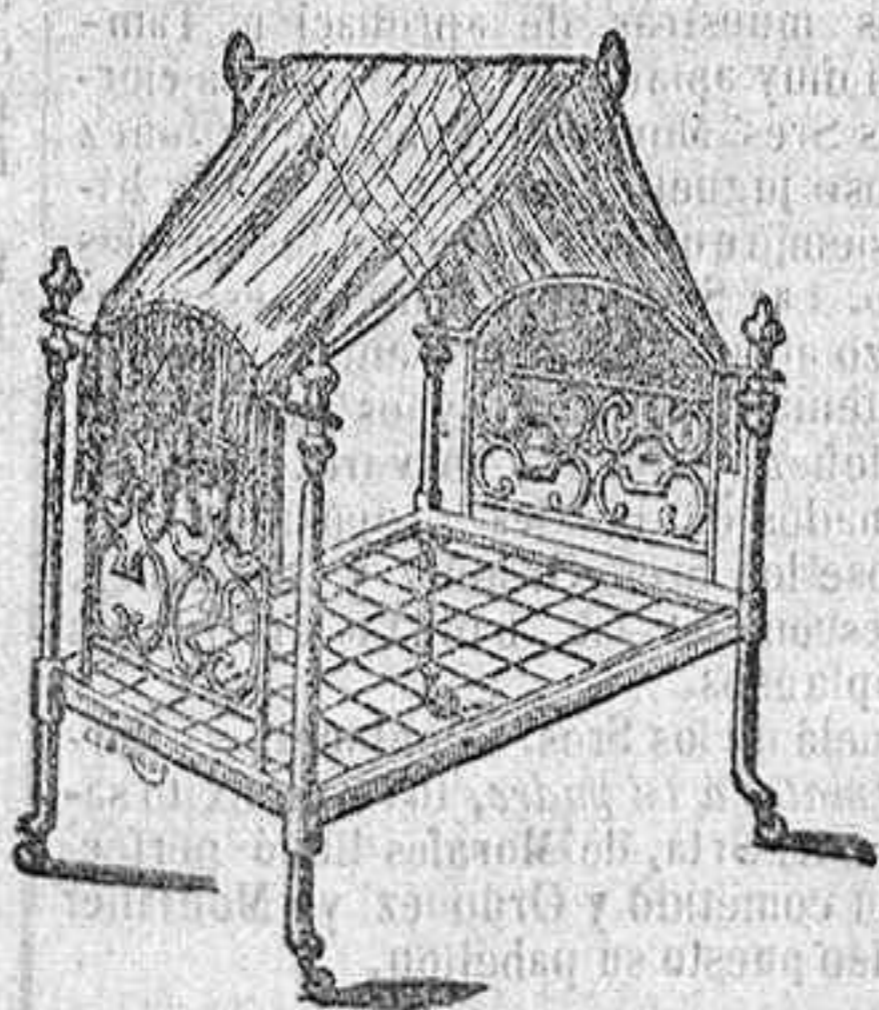
Antigua es la nombrada de estos Cafes y Tes, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen alta en esta capital.

Se encuentran las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas. Los surtidos de esta para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. -- Los Té negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 7 2 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 13 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expendieron otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes verdes que de emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, le que por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la vasabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Té y Cafes de la Compañía Colonial, se les invita á que comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos portulos la merecida preferencia que les concede hace un gran número de años.



GRAN ALMACEN DE CUMAS DE HIERRO.
MUEBLES Y ESPEJOS.
Santa Catalina, 7. Badajoz.

AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Engbien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la Exposición universal de 1878, la Medalla de Oro y la Cruz de Caballero de la Legión de honor, previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, así en España como en sus Colonias, á los contrafactores, imitadores, y vendedores de sus productos sospechosos de falsificación. -- Único inventor de la Perfumeria especial de Lactéine, recomendada por las celebridades médicas de Paris, para todos los usos del tocador.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid. -- Escorial.

20 recompensas industriales

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA GRAN MEDALLA DE ORO.

y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores -- Té selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bonbones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 18. MADRID.

OFICINAS... Palma Alta, 82. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El más poderoso de los reconstituyentes. -- Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas; en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Caciquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Apetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas.

Nota. Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés. COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, nº 79.

«A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos, de 1/2, 1, 2 y 4 onzas, en adelante, las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: ue au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

VETERINARIA.

ESTÁ EN FUEGO. NO DEJA SEÑAL EN LA PIEL.

TÓPICO ESPECIAL DE TOLEDO.

PREPARADO EXCLUSIVO DE F. TOLEDO YERTO, FARMACÉUTICO.

Vexicante resolutorio, el más eficaz de los conocidos hasta el día; además de llenar siempre y con éxito seguro el fin terapéutico de sus indicaciones, hace aparecer las flictenas en UNA HORA cual ningún otro.

De gran utilidad en las anginas, artritis, esparavanes, equinocis, sobrecañas, sobrelendones, pulmonías, parálisis, reumatismo y en otros muchos casos.

Se expende á 10 y 20 reales frasco en las Farmacias siguientes: Fernandez izquierdo, Potejus 6, Madrid; Yerto (hijo) Montijo; Gragera, La Garrilla; Ginest, Guareña; Camargo, Arroyo del Puercio y Dominguez, Vallalou de los Barrros.

Los pedidos al por mayor se harán á su autor, Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada, Badajoz.)

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

BEAUTE ET JEUNESSE

CRÈME-ORIZA

DE NINON DE LENGLIS

LEGRAND, PARFUMEUR

Fournisseur de plusieurs Cours

207, RUE ST HONORÉ, PARIS

Esta incomparable preparación es entera y se vende en botellas blancas, de frescura y brillantez al cutis, impide que se formen arrugas en el y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya; y conserva la hermosura hasta la edad más avanzada. En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

En dicho establecimiento acaba de recibir se un adorno de cutis, una transe nueva además, una notable rebaja en los precios de riendo.

TRANSPORTES.

Servicio de carros para la conducción de las mercancías, equipajes y encargos desde esta ciudad á las estaciones de los ferrocarriles y vice-versa, á precios equitativos. Despacho, Granado 40.

DESCUBIMIENTO

NO MAS ASMA NI SOFOCACION con los polvos.

DEL DR H CLERY de Marsella.

Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. -- Por menor, pasta, 8 reales; polvos, 16 y 38 reales en las principales farmacias.

INTERESANTE. En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granado, núm. 15) se arriendan muebles de todas clases á precios muy arreglados